



- Presidente.
- D. G. Navarro
- Secretario.
- D. Medina Fajardo
- D. García Martín
- Vocales.
- D. García Jiménez
- Fernández Lobo
- Hernández López
- Lora de Moya
- González Maraván
- Muñoz Fernández
- Navarro Viejo
- Seda Gómez
- Ruiz Rico

En Sevilla a las diez horas del día veintiseis de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, en la Sala de Sesiones del Departamento de Organización de Artilleros, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, se celebró en primera convocatoria reunión ORDINARIA del Jurado de Empresa para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Informes de la Presidencia.
- 4.º Informe del Consejo Laboral.
- 5.º Reclamaciones del personal.
- 6.º Otros asuntos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Excusaron su asistencia los Vocales Sres. Gordona Chaparro por estar de turno y Fernández Gómez por enfermedad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y antes de entrar en el Orden del día, manifiesta lo que sigue:

1. Que el Secretario titular del Jurado Sr. Medina Fajardo, con fecha 25.1.68, había dirigido escrito a la Organización Sindical presentando su renuncia a los cargos de Secretario y Vocal Jurado.
 2. Que con la misma fecha, la mayoría de los empleadores del Grupo Administrativo, al que pertenece el Sr. Medina Fajardo, habían firmado escrito dirigido a la Organización Sindical solicitando que dicha renuncia no fuese aceptada.
 3. Que con fecha 27.1.68 el Sr. Medina Fajardo había dirigido escrito a la Presidencia del Jurado rogando que en tanto la Organización Sindical no resolviese sobre su renuncia, y por razones inexcusables de trabajo, se le sustituyera por el Vocal Suplente.
- Ante las manifestaciones de la Presidencia y del propio Sr. Medina, el Jurado acuerda que mientras la Organización Sindical resuelve sobre su renuncia, el Sr. Medina sea sus-

tituido provisionalmente en sus funciones de Vocal y Secretario por el Vocal suplente D. Victoriano Garcia Martin.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse producido además los siguientes cambios de representantes sindicales:

Cese del enlace D. José Rodríguez Elías, perteneciente al Grupo de Cualificados, por baja voluntaria en la Empresa el 3.1.68 comunicado a la Organización Sindical por oficio de fecha 5.1.68 y pendiente de sustitución.

Renuncia del enlace D. José Montes de Oca Andrade presentada por el interesado a la Organización Sindical el 10.2.68 y pendiente de resolución.

Por último indica que el Vocal del Jurado D. Fernando González Maraver le había entregado escrito fecha 6.2.68, presentando su renuncia para que le hiciera llegar a la Organización Sindical, pero que le había rogado reconsiderase su decisión.

En el mismo sentido se manifiestan los Vocales Sres. Cecilia Trijón, Fermín de Sibón y García Martín, y como la petición es compartida por el resto de los Sres. Vocales, el Sr. González Maraver accede a aplazar por ahora su decisión.

A continuación se pasó a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del día.

1.ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.

Por el Secretario Sr. Medina Fajardo se dió lectura al acta de la reunión ordinaria del día 12 de Enero, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Medina pide permiso al Sr. Presidente para ausentarse de la reunión, que le es concedido, reemplazándole en sus funciones el Sr. García Martín.

2.ª INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.

a) Designación Vocal menor del Jurado: Informa el Sr. Presidente que en cumplimiento de anteriores acuerdos, había dirigido al Delegado Provincial de Fuerteventura un es-

erito con fecha 1.2.68 (cuya copia aporta y se une como anexo n.º 1 del acta) para que designase, si resultara procedente, el Vocal representante de los productores menores de 21 años a que se refiere el artículo 14 del vigente Reglamento de Jurados.

b) Norma de Contratos. Informa el Sr. Presidente que la Norma sobre sistema de Contratos de la que se han entregado copias a los Sres. Vocales, es la Norma de la Sección de Control C-1016, que fue aprobada por el Jurado en la reunión del 15.12.67, que por su transcendencia había sido elevada a Norma general de Factoría, con el n.º NE-10213 sin más variaciones que ligeros retoques de redacción y encaje efectuados por la Sección de Normas de Funcionamiento.

El Jurado, previa comprobación de que su contenido permanece intacto, confirma su aprobación, incorporándose al acta como anexo n.º 2.

c) Cumplimiento de la Norma de Contratos. El Sr. Presidente aporta informe de la Sección de Control y Ejemplos sobre el cumplimiento de la Norma de Contratos que es examinado por los Sres. Vocales y se incorpora al acta como anexo n.º 3.

d) Nuevo formato de impresos de reclamaciones a Dirección y Jurado de Empresa. El Sr. Presidente informa que el Proyecto de modificación de los impresos de reclamación a Dirección y al Jurado, que ya concierne los Sres. Vocales, no podría ser autorizado de momento, puesto que al ser el mismo modelo el utilizado en las tres factorías de la Empresa debería estudiarse el asunto conjuntamente.

Indica no obstante, que se adoptaron medidas para conseguir que la presentación, circulación y en general todo el proceso del actual sistema interno de reclamaciones sea todo lo fluido y eficaz que debiera.

El Vocal Sr. García Arjona propone que en aquellos casos de reclamación en que sea preceptivo el informe del Jurado se recija este antes de pasar el expediente a Dirección, por-

to que ahora se duplica innecesariamente el tiempo y los informes de trémites, al plantearse las reclamaciones primero al Director y en caso de negativa al Surado.

El Sr. Presidente contesta en el sentido de que se tendría en cuenta la propuesta del Sr. García Arjona.

e) Esquillas metálicas. Informa el Sr. Presidente que se están construyendo las taquillas metálicas, confiriéndose en que estén terminadas antes del plazo previsto.

Oído el informe del Sr. Presidente, los Sres. Vocales se dan por enterados.

f) Construcción de viviendas. Informa el Sr. Presidente sobre las viviendas pendientes de construir por la Empresa para dar cumplimiento al Convenio Colectivo. Indica que el Consejo de Administración había aprobado la adquisición de terrenos, ya que como es sabido no se podía construir en los de la Empresa. Que habían sido visitados los posibles solares por muchos Sres. Gerente, Director y personalmente por el Presidente acompañado del Consejo laboral Sr. García Arjona. Que los que en principio reunían mejores condiciones estaban situados al comienzo de la carretera de Fúndez, frente a la Finca de Cortijo de Cuarto y que era posible que su adquisición se formalizase en fecha inmediata. Una vez adquiridos los terrenos se solicitaría del Ministerio de la Vivienda la inclusión del proyecto en el cupo de viviendas subvencionadas para 1968.

g) Exámenes de Oficial 2º Electricista de Mantenimiento. Informa el Sr. Presidente que según quedó recogido en acta de fecha 12.1.68 en su apartado 4º letra d), se acordó por la Presidencia nombrar una comisión para tratar sobre este asunto, quedando constituida por los Sres. Hernández, Cardona y Félix.

Como no ha recibido el informe de la Comisión preguntó si lo han concluido, a lo que los componentes de la misma contestan entregándolo, acordándose si una como anexo n.º

4 del acta de esta reunión.

b.) Muestras bonos y contratos. El Sr. Presidente entrega informe sobre muestras de bonos y contratos, efectuado por la Sección de Control el 5.2.68 que es examinado por los tres Vocales.

3.º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

a.) Zona de Paro. Informa el Sr. Presidente que en el día de la fecha hay solamente 46 productores en dicha zona, y que las provisiones son de reducción o sostenimiento de esta cifra durante el mes de Marzo, aunque se teme nuevo aumento posterior coincidiendo con la obstrucción de la C/111 y entrega de la C/110.

b.) Firma de Convenio en materia de Formación. El Sr. Presidente informa sobre el Convenio de colaboración entre la Gerencia del Promocion Profesional Obrera del Ministerio de Empleo y Astilleros de Cádiz, S.A., Factoría de Sevilla, aportando un ejemplar del mismo, para ser unido al acta, figurando como anexo nº 5.

c.) Asociación de Labores de Familia. Informa el Sr. Presidente que ha sido concedida por Dirección, autorización a la Asociación de Labores de Familia para hacer sugerencias a la Administración de Virreinas, relacionadas con la confección y aprobación del presupuesto de la Parrnada de Cortijo de Cuarte.

Asimismo informa que la Dirección ha autorizado a la Asociación de Labores de Familia para que instale un local social en la Peda del Cortijo.

También informa que el Parque Infantil de la Parrnada será ampliado en sus instalaciones y encargada la Asociación de organizar su conservación y disfrute.

d.) Registro y Consejo del Personal. Informa el Sr. Presidente haberse publicado Boletín nº 1.799 de 12.2.68, dando conocimiento de la exposición del Registro y Consejo del personal plantilla de nuestra Factoría a los efectos reglamentarios.

e) Mejoras Caja Previsión Social. Informa el Sr. Presidente que el Sr. Director había recibido a la Junta Directora de la Caja de Previsión, a la que había concedido las siguientes ayudas:

1. Anticipos.- a) 400.000 ptas. para gastos de títulos de escrituras de las viviendas; b) 600.000 ptas. para prestaciones del Economato.

2. A fondo perdido.- a) Aumento de la asignación de la Empresa actualmente de 7,50 ptas/mes por socio, a 15 ptas. por socio; b) El 50% de los gastos de administración, lo que representa una aportación cifrada en 2.000 ptas mensuales.

Oído el Sr. Presidente, los Sres. Vocales manifiestan su agradecimiento a nuestro Director por las mejoras concedidas a la Asociación de Cabeceras de Familia y a la Caja de Previsión Social.

f) Contratos liquidados. El Sr. Presidente hace entrega a los Sres. Vocales de los informes de la Sección de Control sobre contratos liquidados en los meses de Enero y Febrero del actual para conocimiento y comprobación de los mismos. Se unen al acta como anexo n.º 6 y 7 respectivamente.

g) Comité de bonos. El Sr. Presidente hace entrega a los Sres. Vocales del informe sobre la actuación del Comité de Reclamaciones de Bonos, correspondiente a los meses de Diciembre del año 1967 y Enero del actual, que se une como anexo n.º 8 del acta.

h) Planificación de exámenes. El Sr. Presidente hace entrega a los Sres. Vocales de la planificación de exámenes de Teoría correspondiente a los meses de Febrero y Marzo en curso. Figura como anexo n.º 9 del acta.

i) Cursos y exámenes realizados por la Escuela de Formación. El Sr. Presidente hace entrega a los Sres. Vocales del informe de la Escuela de Formación sobre cursos y exámenes realizados durante las semanas 36/67 a 4/68. Figura como anexo n.º 10 del acta.

j) Movimiento del personal de Factoría. El Sr. Presidente hace entrega a los Sres. Vocales de la relación de Altos y Bajos de productores, correspondiente al mes de febrero del actual. - Figura como anexo n.º 11 del acta.

A continuación se da lectura por el Secretario a dicha relación para conocimiento de los Sres. Vocales.

Los Sres. Vocales se dan por enterados.

f) Proyecto de Norma 9001. El Sr. Presidente hace entrega a los Sres. Vocales de comunicados de la Sección de Control al cual se adjunta proyecto Norma C-9001 e impreso sobre reclamaciones que actualizan y refuerzan las disposiciones anteriores sobre la materia. Los Sres. Vocales acuerdan estudiar el proyecto, que se une como anexo n.º 12 a este acta, para formular a la brevedad posible su conformidad o reparos.

d) Personal de Comedores. El Sr. Presidente informa que a los actuales peones del Servicio de Comedores, se les ha reconocido con carácter graciable y efectos del 1.1.68 la categoría de Especialistas.

l) Sucursal del Economato. El Sr. Presidente informa sobre el establecimiento de una Sucursal del Economato en Factoría a propuesta de Dirección, poniéndole a la venta una gama reducida de artículos básicos. Caso de dar resultado, se ampliaría la gama de artículos básicos periódicamente. Los gastos de administración de esta Sucursal corren a cargo de la empresa y los artículos son los mismos y a los mismos precios que en el Economato.

El Vocal Sr. Alvarez Viejo sugiere se haga extensivo el uso de esta Sucursal del Economato al personal de la Barricada de Factoría.

El Sr. Presidente manifiesta que queda abierto a toda clase de sugerencias sobre esta Sucursal, indicando que éstas se hagan a través de los Vocales del Asillero en la Junta Administrativa del Economato para su estudio y aplicación si procede.

Vista esta información, los Sres. Vocales se dan por enterados.

4.º INFORME DEL CONSEJERO LABORAL.

Vistos los informes del Consejero, el Sr. Presidente comenta el apartado 1) del Capítulo Asuntos tratados en el Consejo del 26.1.68, habiendo resaltar la importancia que desde un punto de vista económico y funcional tienen las fusiones de Empresas. Dichos informes se unen al acta como anexo nº 13 y 14.

Los Sres. Vocales se dan por enterados.

5.º RECLAMACIONES DEL PERSONAL.

En relación con la reclamación formulada por el Encargado D. Manuel Luciras Blanco nº 1.417, de fecha 13.12.67 sobre Valoración de Meritos, a continuación se transcribe el informe emitido por la Comisión correspondiente al que el Pleno se adhiera.

• Esta Comisión, aunque considera que el Jefe del Departamento del interesado había calificado de forma justa, según su criterio, ha pedido la opinión de otros miembros (con más categoría que el reclamante) para constatar criterios; y hace saber que los Sres. opinantes consideran que se ha subestimado al valorado en los conceptos:

"CONOCIMIENTOS PROFESIONALES" y "CONFIANZA COLABORACION".

Referente al concepto de "SEGURIDAD" esta Comisión hace saber que tanto el mando en cuestión, como los operarios de su grupo, no han sufrido ni originado accidentes a terceros, durante el período valorado.

Esta Comisión, una vez expresado lo que antecede, considera cumplida su misión; ya que se trata de consideraciones criteriosales y se han cumplido por parte del Sr. que ha valorado las normas que regulan la valoración.

- El Sr. Presidente da cuenta de haberse recibido un escrito de fecha 23.2.68 firmado por varios productores reclamando sobre la liquidación del contrato 446/123.

El Sr. Secretario da lectura al escrito, que se anexa n.º 15 a este acta.

El Sr. Presidente manifiesta que ya en anteriores reuniones ha quedado claro que las reclamaciones sobre tonos y contratos deben formularse ante la Sección de Control, y caso de ser desestimada o no contestada, ante el Comité de Reclamaciones expresamente delegado por la Dirección y el Jurado para estos asuntos, siendo por tanto improcedente la reclamación que ahora se formula.

Quisiera no obstante, y de manera excepcional comprobarse si en dicho contrato había ocurrido alguna anomalía no imputable a los productores y que no hubiera podido ser corregida por la Sección de Control o el Comité, en cuyo caso propondría a Dirección que se estimase a efectos de pago con rendimiento 1.

Añade que informará al Jurado en la próxima reunión.

Y.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Los Sres. Vocales desean ser informados sobre dichas en el sentido de hacer extensiva su mejora a todo el personal.

Contesta el Sr. Presidente que el Jurado ya había sido informado en la reunión del de la concesión de un aumento en la cuantía de las dietas al personal de los Grupos III y IV. Que este aumento, de claro signo social, afectaba precisamente a las dietas más bajas y concretamente a todos los productores que eran cedidos a la Factoría de Cejiz.

En cuanto a una revisión general, que en todo caso y desde un punto de vista social no podía considerarse urgente, estaba pendiente del resultado de un estudio de situación de las dietas de todos los Centros de Trabajo de la Empresa.

b) Los Sres. Vocales desean ser informados de la justificación concreta del porque se encargó al exterior trabajos del Taller de Electricidad, habiendo personal disponible en la Zona de Faro.

El Sr. Presidente informa que aunque en Factoría existe

personal de Electricidad, se trata en su mayoría de personal de Embals, Líneas, Alumbrado provisional, etc., careciéndose de un Taller de Electricidad propiamente dicho para la ejecución completa de los trabajos que, en la mayoría de los casos, por exigencia de los Armadores hay que contratar con firmas especializadas. Que no obstante, siempre que es posible se acepta algún operario de Factoría a estos trabajos.

c) Los Sres. Vocales desean ser informados sobre la fecha de botadura de la C/III.

Informa el Sr. Presidente que la botadura de la C/III, está prevista en un principio para el día 30 de Marzo del actual y que según se acostumbra, tanto el Jurado como todo el personal de Factoría serían informados e invitados en cuanto la fecha se confirmase.

Los Sres. Vocales se dan por enterados.

d) El Vocal Sr. Hernández pregunta sobre la situación del puesto de trabajo de la Asistente Social.

El Sr. Presidente informa que actualmente la Sta. que ocupaba este puesto tiene concedida excedencia de sus misas. Que hasta que no cumpla este periodo y decida en un sentido u otro con respecto a su incorporación, las funciones serán desempeñadas en lo posible por el personal de la Sección Social.

Oida esta información el Vocal Sr. Maravón propone sea sustituida provisionalmente, para lo que aporte datos personales de una Asistente Social.

El Sr. Presidente manifiesta que mientras no transcurra el periodo de excedencia, no cree conveniente admitir a nadie. No obstante, toma nota de los datos aportados por el Sr. Maravón.

e) El Vocal Sr. Hernández propone sean dotados de filtros para eliminar el sabor a cloro al resto de las máquinas automáticas.

El Sr. Presidente toma nota de la sugerencia para hacer gestiones, de cuyos resultados informará en la pró-

xima reunión.

f) El mismo Vocal manifiesta que no se cumple por parte de la Empresa lo aprobado en la nueva Norma de Contratación sobre cambios de personal.

El Sr. Presidente informa que debido a la situación de la Zona de Pare esto es difícil de conseguir en todo su alcance; no obstante, se procurará evitar en lo posible esta anomalía.

g) El mismo Vocal hace saber al Sr. Presidente que la aplicación del artículo 40 en el año 1967, ya implicó dificultades entre Suroeste y Empresa sobre si debía aplicarse desde 1º de Diciembre de 1966 o desde 1º de Enero de 1967, llegando la Empresa a la conclusión de que era a partir de 1º de Enero.

Si este año la aplicación se ha hecho desde el 17 de Diciembre de 1967, este Vocal cree que tanto la Gratificación de Novedad como la de Fin de Ejercicio, debe abonarse de acuerdo con el salario que se disputaba el 22 y 31 de Diciembre respectivamente.

El Sr. Presidente manifiesta que la fecha de aplicación es la del primero de Enero, pero que como es sabido los periodos de liquidación no se corresponden con los meses naturales, lo que explica la ligera diferencia de fechas observadas.

h) El Vocal Sr. Medero desea ser informado sobre el escrito presentado por el gremio de Calafates.

El Sr. Presidente manifiesta que está en estudio la posible solución a este problema, que no se trata del reconocimiento de un derecho, sino de una petición de mejora que la Empresa está considerando y de cuyo resultado se informará oportunamente.

i) El Vocal Sr. Maraver pregunta sobre exámenes de manipuladores de máquinas.

El Sr. Presidente toma nota para informarse a través de la Escuela de Formación.

j) El mismo Vocal pregunta haciendo referencia a la reclamación presentada sobre Tarifas de Cubas, Sección 434, re-

cozida en el acta de fecha 29 de Enero de 1965, que en su punto 5.º Tarifa de Trabajo de varios talleres, dice textualmente:

"Informó el Sr. Presidente en relación con las tarifas de trabajo de los talleres de Herreros de Ribera, Eubas, Montaje a Bordo, Prefabricación, Soldadura, Subprefabricaciones y Maguamaría, que en la reunión anterior fueron sometidas al Jurado y posteriormente remitidas a la Delegación Provincial de Trabajo para su aprobación, que el citado Organismo en su escrito nº 73 de fecha 20.1.65, requería al Jurado para que se pronunciase de una forma favorable o señalase los reparos que tuviera sobre las mismas, en virtud de lo dispuesto en el art. 51 del Reglamento de Jurados de Empresa.

El Jurado acordó informarlas favorablemente, toda vez que los condicionamientos obtenidos con ellas desde su implementación son satisfactorios y que en periodo que lleva de mandato, no había recibido ninguna reclamación sobre las mismas y que en tal sentido se conteste a la Delegación Provincial de Trabajo.

Al margen de dicho informe, se acordó constase en acta que esta decisión del Jurado está basada en la flexibilidad que la Empresa mantiene en cuanto a concesiones de imprevistos, interrupciones, aumento de operaciones no incluidas en la tarifa, etc., que a juicio del Jurado influyen en los actuales condicionamientos, los cuales, podrían desvirtuarse con un cambio de criterio por parte de la Empresa."

Entiende el Sr. Maraver que ya no existe esta flexibilidad, quedándose en que el Sr. Presidente pedirá información a la Delegación de Trabajo sobre este asunto, invitando al Sr. de Control asista a la próxima reunión para poder informar y concretar conclusiones que sirvan como norma.

8) El mismo Vocal ruega ser informado si han sido abonadas las diferencias a los productores que realizaron las pruebas de calidad aunque en la Escuela de Forma-

cion Profesional.

El Sr. Presidente informa que este asunto está aprobado, debiéndose la demora en cuanto al pago de estos trabajos a los trámites necesarios.

l) El Vocal Sr. Arjona pregunta sobre acceso a la propiedad de las viviendas del Astilleros ya existentes, que excedan del 20% que como cupo se reserva la Empresa.

El Sr. Presidente manifiesta que las viviendas existentes, representa el citado 20% de la plantilla, por lo que actualmente no existe exceso sobre dicho cupo.

El mismo Vocal insiste en que más adelante se trate con la debida extensión y profundidad este asunto, a lo que accede el Sr. Presidente.

ll) El mismo Vocal sugiere que una vez aprobada la Norma de Contratos NE-10213, los sean estas facilitadas a los mandos y enlaces sindicales.

Manifiesta el Sr. Presidente, que no hay inconveniente y que dará las ordenes oportunas para su cumplimiento.

m) El mismo Vocal sugiere se estudien los casos especiales para la concesión del art. 40 para el presente año.

Manifiesta el Sr. Presidente que la Empresa ya ha considerado los casos de aquellos productores a los que faltaba un reducido número de horas para beneficiarse de la aplicación de este artículo. Que si los Sres. Vocales conocían algún caso más, que lo propusiesen.

n) El mismo Vocal pregunta por que si está reduciéndose la plantilla, han sido admitidos Peritos Navales.

Informa el Sr. Presidente, que aparte el interés que para los Astilleros españoles tiene el poder contar con técnicos de grado medio especializados en construcción naval, en este concreto debía recordar que en los últimos tres años se habían producido diecisiete bajas de personal de este nivel, de las que únicamente habían sido cubiertas dos, precisamente con Peritos Navales.

m) El mismo Vocal pide que en la Oficina Técnica se instalen taquillas de las que se están construyendo por el personal de Factoría.

Manifiesta el Sr. Presidente que está previsto y que las primeras que se construyan serán para Oficina Técnica.

a) El mismo Vocal se interesa por la resolución de aquellas reclamaciones de productores ya informadas por el Jurado y sobre las que aún nada ha resuelto la Dirección.

El Sr. Presidente contesta que en el Aviso de fecha 12.6.62 que regula el proceso de reclamaciones a Dirección y al Jurado se establece que si en el plazo de un mes a contar desde la presentación no han sido resueltas, se entienden desestimadas. Que no obstante como por demoras en el proceso y recogida de informes, en ocasiones no llegan a Dirección hasta pasado este plazo, era conveniente comprobar si se había producido o no la resolución de Dirección. Que concretamente en el caso de las reclamaciones que el Sr. Arjona se refiere, y como consecuencia del retraso de elaboración de actas anteriores no habría llegado a la Presidencia hasta fecha muy reciente los informes del Jurado. Que los pasaría a Dirección inmediatamente e informará al Pleno de la decisión que se adoptara.

p) El Vocal Sr. Lora de Mora, pregunta a la Presidencia que si el personal que actúa como Vocal en los exámenes realizados en la Escuela de Formación Profesional y que tiene turno de 8 a 16 horas, si tuviera que continuar en horas posteriores a su finalización de jornada, como se le abonaría estas horas.

Manifiesta el Sr. Presidente que si no pudiera realizarse los exámenes dentro de su jornada laboral, los serían abonadas las horas de exceso como extraordinarias, pero que cree que sería mejor realizar los exámenes dentro del horario para no crear precedentes.

q) El Vocal Sr. Álvarez Viejo ruega a la Presidencia no



se efectuen documentos por Contratos perdidos por valor superior a 250 ptas. mensuales.

Manifiesta el Sr. Presidente que ya se viene siguiendo este criterio y que las cantidades descontadas por este motivo no suelen superar las 200 ptas/mes.

2) El mismo Vocal manifiesta que coincidiendo con la protesta ya superada que adoptó parte del personal rechazando documentos de trabajo desde el 22 de Enero, algunos operarios se negaron a firmar contratos no por rebeldía, sino por referirse a trabajos ajenos a su oficio e ignorar si los tiempos asignados eran correctos. Pregunta si se adoptará alguna medida contra estos operarios.

El Sr. Presidente contesta negativamente.

3) El Vocal Sr. Fernández Albi pregunta a la Presidencia si los productores que causan baja en la Empresa y disputa de viviendas en Molini, se les marca algún plazo para desalojarlas.

Manifiesta el Sr. Presidente que los contratos de inquilinato de las viviendas de Molini se establece un plazo de seis meses para el desalojo de la vivienda a partir de la terminación del contrato de trabajo. Que cumplido este, se requiere a los ocupantes sin excepción para que la dejen libre, acudiéndose a los tribunales en caso necesario.

4) El Vocal Sr. Hernández pregunta a la Presidencia que por que a los productores que a fin de año tienen saldo negativo de horas de trabajo, se les documenta el valor de estas imbrutadas con el del quinquenio devengado con efecto +1 siguiente.

El Sr. Presidente contesta se informará para aclarar en la próxima reunión.

Y sin más de que tratar, se acordó levantar la presente, de la que con el V.º B.º del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente

Victoriano Gómez

Carpiñán